

**CVIII REUNION ORDINARIA DEL COMITE TÉCNICO N° 3
“NORMAS Y DISCIPLINAS COMERCIALES”**

En ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay (PPTU), del 13 al 16 de octubre de 2020, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme a lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12 “Reunión por el sistema de video conferencia, la reunión del Comité Técnico N° 3 “Normas y Disciplinas Comerciales”, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La lista de Participantes consta como **Anexo I**. La Agenda consta como **Anexo II**. El resumen del Acta consta como **Anexo III**.

En la presente reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. Actualización del Régimen de Origen MERCOSUR (ROM):

1.1 Revisión del documento MERCOSUR/CVI CT N°3/DT N°01/20 Rev 4

Con el objetivo de procurar finalizar la actualización del texto del ROM a fin de este semestre, en esta reunión se analizó el Capítulo III - Declaración, Certificación y Comprobación de Origen. Como resultado de estas discusiones, se acordaron varios artículos del referido Capítulo y quedaron en consulta otros artículos y los Apéndices correspondientes al mismo, tal como figuran en el documento anexo.

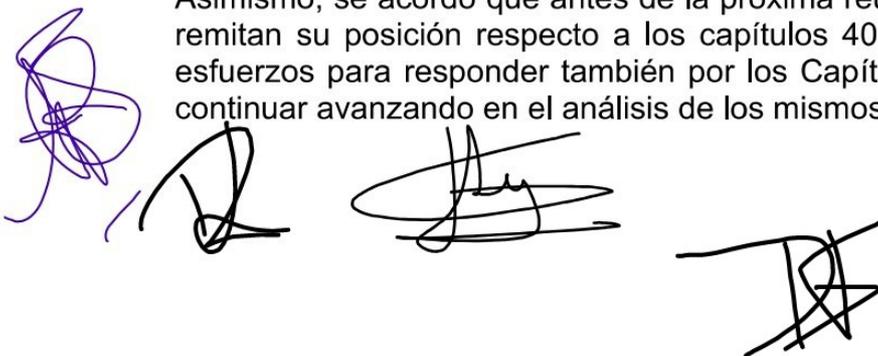
Las delegaciones se comprometieron a circular sus posiciones en aquellos artículos que figuran en consulta en todo el texto, antes de la próxima reunión del CT3, en la cual se revisarán dichos pendientes y, en particular, el Capítulo referido a Verificación.

El documento trabajado, con control de cambios, consta como **Anexo IV- MERCOSUR/CVIII CT N° 3/DT N° 01/20 rev 5 (formato digital) - Reservado**

1.2 Estado de situación sobre los Requisitos Específicos de Origen (REOs)

Conforme al plan de trabajo previsto en la última reunión del CT3, las delegaciones presentaron su posición sobre los REOs propuestos por Brasil para los capítulos 25 a 39, lo cual quedó reflejado en el cuadro anexo a la presente Acta.

Asimismo, se acordó que antes de la próxima reunión del CT3, las delegaciones remitan su posición respecto a los capítulos 40 a 49 y realizarán los mayores esfuerzos para responder también por los Capítulos 64 a 71 con el objetivo de continuar avanzando en el análisis de los mismos.



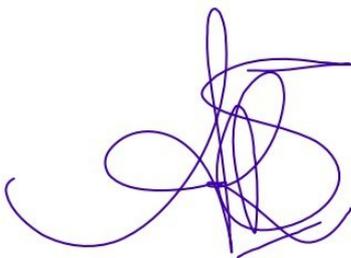
La tabla con los requisitos específicos de origen en discusión y la nueva información mencionada anteriormente, consta como **Anexo V- MERCOSUR/CVIII CT N° 3/DT N° 02/20 Rev 1 (formato digital) – Reservado**

Próxima reunión

La próxima reunión será realizada del 10 al 13 de noviembre del corriente, con el objetivo de continuar con la revisión del texto del ROM, procurando su finalización a fines del presente semestre.

ANEXOS

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	MERCOSUR/CVIII CT N° 3/DT N° 01/20 Rev 5 - Actualización del Régimen de Origen MERCOSUR Reservado
Anexo V	MERCOSUR/CVIII CT N° 3/DT N° 02/20 Rev 1 - Requisitos específicos de Origen – Actualización del ROM. Reservado



Por la Delegación de Argentina
Andrea Russo



Por la Delegación de Brasil
Rafael Laurentino



Por la Delegación de Paraguay
Gustavo Soverina



Por la Delegación de Uruguay
Diego Fernández